

**INSTRUCTIVO IMPLEMENTACIÓN  
LIBRO RECETARIOS DIGITALES  
Resolución 300/2015**



# INSTRUCTIVO IMPLEMENTACIÓN LIBRO RECETARIOS DIGITALES

## ¿Qué es?

1. Según Resolución 300/2015 se aprueba el Registro Electrónico como sistema opcional para llevar el movimiento de drogas y/o medicamentos en:
  - a. Libro Recetarios
  - b. Libro Contralor de Psicotrópicos
  - c. Libro Contralor de Estupefacientes
2. Cada farmacia podrá optar por llevar Registro Electrónico en los 3 libros o en alguno de ellos

# **INSTRUCTIVO IMPLEMENTACIÓN LIBRO RECETARIOS DIGITALES**

## **¿Cómo lo implemento?**

1. Utilizar y adaptar el Sistema de Gestión Farmacéutica que cada Farmacia disponga en su establecimiento
2. Solicitar autorización a Dirección de Farmacias, según Anexo VI, para Registro Electrónico
3. Adjuntar con la solicitud de autorización una copia ejemplo de movimientos conforme a lo que establecen los Anexos I,II,III

**<https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2023/06/AUTORIZACION-DE-REGISTRO-ELECTRONICO-DE-LIBROS-REGLAMENTARIOS.pdf>**



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

Ministerio de  
SALUD



Dirección  
de Jurisdicción  
Farmacia

## ANEXO VI (FARMACIAS)

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL REGISTRO ELECTRONICO

Córdoba, ...../...../.....-

Dirección de Jurisdicción Farmacia

Ministerio de Salud

S...../.....D

Por la presente solicito autorización para el Registro Electrónico de las dispensas en mi oficina de farmacia: Libro Recetario / Libros de Contralor de Estupefacientes/ Libro de Contralor de Psicotrópicos (tachar lo que no corresponda) utilizando mi propio programa de Gestión Farmacéutica en cumplimiento a la Resolución N°

Adjunto copia ejemplo de movimientos conforme a la forma establecida en los Anexos I/II/ III (tachar lo que no corresponda) de dicha resolución para su correspondiente aprobación por parte de esa Dirección.

TIPO Y NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE DE FANTASIA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

CUIT:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

TELEFONOS:

MAIL:

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR /RESPONSABLE TECNICO:

M.P.:

NOMBRE DEL PROGRAMA DE GESTION FARMACEUTICA:

Firma y sello del Propietario

Firma y sello del Dir./Resp. Técnico

# Solicitud Autorización Registro Electrónico Anexo VI

**ANEXO I**

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA  
LIBRO RECETARIO

SELLO FARMACIA

FECHA DE IMPRESIÓN

N° ASIENTO	FECHA	N° FACT/TICKET	NOMBRE Y MP DEL PRESCRIPTOR	ESP. MEDICINAL O FORMULA MAGISTRAL CUNCEMI - CANTIDAD	CANT. DE ENV.SEGUN RECETA

El presente documento digital tiene carácter de declaración jurada

**ANEXO I  
LIBRO  
RECETARIO**

ANEXO II

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA  
LIBRO OFICIAL DE CONTRALOR DE ESTUPEFACIENTES (FARMACIA)

SELLO DE LA FARMACIA

FECHA DE IMPRESIÓN

ESPECIALIDAD MEDICINAL: NOMBRE COMERCIAL, DOSIS Y FORMA FARMACEUTICA

FECHA ENTRADA O SALIDA H/M/A	ENTRADAS				SALIDAS					SALDO
	VALE N°	PROCEDENCIA	N° DE FACTURA	CANTIDAD	NOMBRE Y MP DEL MEDICO	N° ASIENTO DEL LR	N° Rp. OFICIAL	N° FACT/TICKET	CANTIDAD	

El presente documento digital tiene carácter de declaración jurada

000300

VERIFICADA  
LIC. [Firma]  
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA  
MINISTERIO DE SALUD

**ANEXO II**  
**LIBRO**  
**CONTRALOR**  
**ESTUPEFACIENTES**

ANEXO III

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA  
LIBRO OFICIAL DE CONTRALOR DE SICOTROPICOS (FARMACIA)

SELLO DE LA FARMACIA

FECHA DE IMPRESION

ESPECIALIDAD MEDICINAL: NOMBRE COMERCIAL, DOSIS Y FORMA FARMACEUTICA

FECHA ENTRADA O SALIDA LUN/VIA	ENTRADAS				SALIDAS					SALDO
	VALE N°	PROCEDENCIA	N° DE FACTURA	CANTIDAD	NOMBRE Y MP DEL MEDICO	N° ASIENTO DEL LR	N° Rp. OFICIAL	N° FACT/TICKET	CANTIDAD	

El presente documento digital tiene carácter de declaración jurada

000300

VIVIANA G. MARABILE  
LIC. EN FARMACIA  
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA  
MINISTERIO DE SALUD

**ANEXO III  
LIBRO  
CONTRALOR  
ESTUPEFACIENTES**

# ¿Cómo hago el Registro?

Realizar diariamente las impresiones de los registros:

- Registración diaria y correlativa por producto dispensado
- Cada día iniciará con la numeración desde el 1
- Pegar en las hojas foliadas de los correspondientes libros
- Sello y Firma del Director Técnico en la juntura

The image shows a page from a pharmacy register book. The page contains a table with 10 rows of data, each representing a prescription. The columns are: N° Asiento, Fecha, N° Fact / ticket, Nombre y MP del Prescriptor, ESPECIALIDAD MEDICINAL, and CANTIDAD. Below the table, there is a stamp for 'Farmacia XX XXXXX' with fields for the name and CUIT of the owner, the name and M.P. of the technical director, and the address and phone number. A signature is written over the stamp. At the bottom of the page, there is a disclaimer: 'EL PRESENTE DOCUMENTO DIGITAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA'.

N° Asiento	Fecha	N° Fact / ticket	Nombre y MP del Prescriptor	ESPECIALIDAD MEDICINAL	CANTIDAD
1	09/11/2023	000-34266	PEREZ JUAN 5120	CLONAGIN 2 MG X 60	1
2	09/11/2023	000-34272	LOPEZ JOSE 31250	HUMORAP 20 MG X 28	1
3	09/11/2023	000-34278	DIAZ MARIA 63021	TRAMAL 100 MG X 20 ML	1
4	09/11/2023	000-34285	GOMEZ PEDRO 21547	APLACASSE 1MG X 50	1
5	09/11/2023	000-34290	JUAREZ MATIAS 6687	ALPLAX 1 MG X 60	1
6	09/11/2023	000-34292	LOPEZ JOSE 31250	OXICALMANS 10 MG X 30	2
7	09/11/2023	000-34297	PEREZ JUAN 5120	ALPLAX 0,5 MG X 30	1
8	09/11/2023	000-34301	LOPEZ JOSE 31250	PLIDAN 10 MG X 50	1
9	09/11/2023	000-34308	PEREZ JUAN 5120	CODELASA JBE X 100 ML	1
10	09/11/2023	000-34312	LOPEZ JOSE 31250	NEOCALMANS 1% X1 ML	5

EL PRESENTE DOCUMENTO DIGITAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

**Farmacia XX XXXXX**  
De: Nombre y apellido  
CUIT N°: Cuit del propietario  
Dir. Técn.: Farm. Nombre y apellido  
M.P. XXXX  
Calle y número - Localidad - Provincia  
Tel: Código y número



# ¿Cómo hago el Registro?

Cada receta debe contener en su dorso:

- N° de asiento Libro Recetario
- N° de Factura/Ticket
- Fecha de dispensa
- Sello de la Farmacia
- Firma del Director Técnico

E-mail para consultas: [direccion.farmacias.djf@gmail.com](mailto:direccion.farmacias.djf@gmail.com)